Gobierno Departamental De Caazapá

INFORME

COMITÉ DE EVALUACIONES

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 16 días del mes abril de 2020, siendo las 13:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Gobernación de Caazapá, para dar estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco de la CD para Adquisición de productos e insumos de limpieza ID N° 379633, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

1. **ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

a. Se realiza la publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 26-03-2020 conforme ID N°379633.

b. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de abril de 2020, 08:30 hs., cuya copia se adjunta a la presente.

c. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

a) EVEREST COMERCIAL Gs. 118.570.000

b) COMERCIAL CARDOZO S.A. Gs. 58.205.130

2. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

	OFERENTES	
	EVEREST COMERCIAL	**COMERCIAL CARDOZO**
	PRESENTA NO PRESENTA	*PRESENTA NO PRESENTA*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	PRESENTA	PRESENTA
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Cledy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EMPRESA	PROPIETARIO O REPRESENTANTES	REGISTRO SINARH
EVEREST COMERCIAL	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	No aparecen en los registros del SINARH
COMERCIAL CARDOZO S.A.	DOMINGO CARDOZO CORONEL	No aparece en los registros del SINARH

c) **CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:**
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna oferta presenta errores aritméticos.

a) **PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:**
Conforme planilla que se adjunta.-

b) **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**
Todos los precios ofertados por la empresa Comercial Cardozo S.A., se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

Varios precios ofertados por la empresa EVEREST COMERCIAL, se encuentran fuera del rango, algunos superando el 20% por encima del precio referencial, y otros el 30% por debajo del precio referencial. Se le solicitará el desglose correspondiente y se analizará por cada ítem, conforme los precios más bajos de menor a mayor.-

c) **MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**
Las empresas no han presentado dentro de su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, de ningún producto ofertado. Se les ha solicitado por nota a cada uno. Ninguna de las empresas ha presentado el certificado correspondiente, por lo tanto ninguna de las ofertas será beneficiada con el margen de preferencia nacional.-

d) **PLANILLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS**
Se adjunta a la presente

e) **OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
Ninguna.-

f) **SOLICITUD DE ACLARACIONESA LOS OFERENTES:**
Se solicita a la empresa EVEREST COMERCIAL: • Desglose de precios de los precios ofertados, específicamente los ítems: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34; teniendo en cuenta que los mismos; Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2017, 2018 y 2019; Certificado de Origen de los productos ofertados.
La empresa ha respondido a lo solicitado en los puntos 1 y 2. Ningún Certificado de Origen ha sido presentado por el Oferente.-

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fany Manzoni Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Se solicita a la empresa COMERCIAL CARDOZO S.A.: Certificado de Origen de los productos ofertados. Ningún Certificado de Origen ha sido presentado por la empresa

g) **ANALISIS POR CADA ÍTEM DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS COTIZADOS**

El Oferente COMERCIAL CARDOZO S.A., ha cotizado los precios más bajos en los ítems N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.

El Oferente EVEREST COMERCIAL, ha cotizado el precio más bajo en el ítem N°: 18. El precio cotizado se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, conforme al desglose presentado por la empresa, el precio es ACEPTADO por este Comité.-

h) **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS DE LAS EMPRESAS OFERENTES**

Se procederá a analizar los documentos, conforme al criterio CUMPLE – NO CUMPLE.-

REQUERIMIENTOS	COMERCIAL CARDOZO	EVEREST COMERCIAL
	CUMPLE – NO CUMPLE	CUMPLE – NO CUMPLE
Formulario de Oferta * Debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos con entes públicos y/o privados que avale la experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Certificado emitido por el MIC. El mismo es considerado un documento Formal, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Eddy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

PLANILLA AUXILIAR DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
OFERENTE COMERCIAL CARDOZO HERMANOS

INDICES	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	2.201.085.777	3.353.658.085	4.388.136.678	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	735.917.839	2.001.087.317	3.682.154.689	
RATIO	**2,99**	**1,68**	**1,19**	**1,95**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	735.917.839	2.001.087.317	3.682.154.689	*NO MAYOR A 0,8*
ACTIVO TOTAL	2.320.766.511	3.436.818.484	5.085.270.745	
RATIO	**0,32**	**0,58**	**0,72**	**0,54**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	15.320.984	102.211.732	342.848.183	*NO DEBE SER NEGATIVO*
CAPITAL	1.500.000.000	1.315.459.145	1.000.000.000	
RATIO	**0,01**	**0,08**	**0,34**	**0,14**

PLANILLA AUXILIAR DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
OFERENTE EVEREST COMERCIAL

INDICES	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	843.904.688	1.015.922.839	27.765.822	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	412.921.516	428.736.993	358.802.531	
RATIO	**2,04**	**2,37**	**0,08**	**1,50**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	412.921.516	428.736.993	358.802.531	*NO MAYOR A 0,8*
ACTIVO TOTAL	843.904.688	1.249.129.460	1.263.011.376	
RATIO	**0,49**	**0,34**	**0,28**	**0,37**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	88.046.874	0	83.816.539	*NO DEBE SER NEGATIVO*
CAPITAL	646.455.754	820.392.306	904.208.845	
RATIO	**0,14**	**0,00**	**0,09**	**0,08**

Conforme el análisis realizado, ambas empresas **HAN CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.-

i) **CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN**

En estas condiciones, se concluye y se recomienda la ADJUDICACIÓN a las siguientes empresas conforme detalle:

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fabio Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Gobierno Departamental De Caazapá

A la empresa COMERCIAL CARDOZO S.A.:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Balde de Plástico con mango de metal	Unidad	UNIDAD	350	Plasvale	Brasil	3.485	1.219.750
2	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	1.100	Mayclar	Paraguay	2.460	2.706.000
3	Cera liquida	Unidad	FRASCO	300	Incabril	Paraguay	4.920	1.476.000
4	Desodorante de ambiente liquido	Litros	FRASCO	1.100	Incabril	Paraguay	1.558	1.713.800
5	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	350	Condor	Brasil	6.560	2.296.000
6	Hipoclorito de sodio	Litros	FRASCO	800	Lia	Paraguay	1.558	1.246.400
7	Basurero de plástico grande	Unidad	UNIDAD	340	Plasvale	Brasil	4.756	1.617.040
8	Basurero de plástico chico	Unidad	UNIDAD	300	Plasvale	Brasil	2.751	825.300
9	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	1.100	Mayclar	Paraguay	5.878	6.465.800
10	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	300	Condor	Brasil	5.740	1.722.000
11	Desinfectante para baño	Unidad	FRASCO	600	Base Base	Paraguay	6.330	3.798.240
12	Desodorante de ambiente en aerosol concentrado	Unidad	FRASCO	150	Pino Leche	Argentina	21.530	3.229.500
13	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	150	Pino Leche	Argentina	7.380	1.107.000
14	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	400	Poet	Argentina	2.624	1.049.600
15	Detergente liquido	Unidad	FRASCO	700	Incabril	Paraguay	1.968	1.377.600
16	Escoba para patio	Unidad	UNIDAD	300	Condor	Brasil	10.250	3.075.000
17	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	300	Polifoam	Paraguay	950	285.000
19	Franela	Unidad	UNIDAD	300	Base Base	Paraguay	2.788	836.400
20	Trapo absorbente	Unidad	UNIDAD	200	Incabril	Paraguay	3.690	738.000
21	Guante de goma para limpiar	Unidad	PAQUETE	400	Panambi	Paraguay	3.198	1.279.200
22	Jabón liquido	Unidad	FRASCO	500	One	Paraguay	4.428	2.214.000
23	Jabón en polvo	Unidad	PAQUETE	500	One	Paraguay	4.920	2.460.000
24	Limpiador liquido para equipos informáticos	Unidad	FRASCO	400	Amita	Paraguay	4.756	1.902.400
25	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	300	Base Base	Paraguay	5.330	1.599.000
26	Lustra muebles	Unidad	FRASCO	140	Base Base	Paraguay	4.100	574.000
27	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	200	Lim Crom	Paraguay	8.610	1.722.000
28	Repasador de tela	Unidad	UNIDAD	300	Incabril	Paraguay	3.936	1.180.800
29	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	300	Incabril	Paraguay	3.116	934.800
30	Bolsa para basura de 50 litros	Unidad	PAQUETE	200	Mayclar	Paraguay	1.230	246.000
31	Plumeros	Unidad	UNIDAD	201	Panambi	Nacional	1.640	329.640
32	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Unidad	UNIDAD	100	Condor	Brasil	5.740	574.000
33	Limpiador de pantallas	Unidad	FRASCO	100	Amita	Paraguay	4.310	431.000
34	Limpiador de tapicería y alfombra	Unidad	FRASCO	182	Panambi	Nacional	6.230	1.133.860
	TOTAL							**53.365.130**

Total a adjudicar: (53.365.130) Cincuenta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Treinta.-

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Rady Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

A la empresa EVEREST COMERCIAL:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
18	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	400	Unitily	BRASIL	9.500	3.800.000
	TOTAL							**3.800.000**

Total a adjudicar: (3.800.000) Tres Millones Ochocientos Mil.-

Las empresas **HAN CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado; y han presentado los precios más bajos en cada ítem respectivo.-

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del Comité de Evaluación.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio
Srio. De Administracion y Finanzas

Lic.Fredy Manuel Vazquez Yrepa
Encargado de Contabilidad

Lic. Rafael Dionisio Vera Baez
Encargado de Presupuesto